

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	CAPITULO	08

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Fiscalía Nacional Económica se rige por el D.F.L. N° 1 de 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 211, de 1973 y sus modificaciones posteriores introducidas por las leyes Nros. 20.361 de 2009, 20.945 de 2016 y, 20.971 de 2016.

Misión Institucional

Defender y promover la libre competencia actuando en representación del interés público, realizando investigaciones sobre posibles atentados contra la libre competencia, análisis de operaciones de concentración, estudios de mercado y actividades de difusión, entre otras acciones, a fin de evitar que agentes con poder de mercado atenten individual o conjuntamente contra la libertad económica, procurando así el mayor bienestar general de la sociedad.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
4	Estratégico	Promover la democracia y funcionamiento de la economía, despejando las barreras de entradas a los mercados, aumentando los niveles de competitividad, abordando las fallas de coordinación e impulsando la eficiencia regulatoria para facilitar el emprendimiento y la inversión en el país.
15	Gestión Institucional	Propiciar que los servicios dependientes o relacionados reafirmen su compromiso con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, de manera que busquen siempre el bienestar de las funcionarias y los funcionarios.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Impulsar y desarrollar investigaciones eficientes en materia de prácticas colusorias, de abusos de posición monopólica y de concentraciones que afecten, o puedan afectar, el funcionamiento eficiente de los mercados y el bienestar general de la sociedad.	4
2	Estratégico	Realizar estudios de mercado que entreguen información sobre sectores que en su ejercicio puedan entorpecer la libre competencia y, cuando corresponda, generen recomendaciones para su mejor funcionamiento.	4
3	Estratégico	Promover y desarrollar actividades en el ámbito nacional e internacional para difundir la libre competencia, a fin de actuar preventivamente ante entidades públicas, privadas, agentes económicos y ciudadanía en general, participando además activamente con la red de organismos expertos internacionales a fin de lograr efectividad y éxito en sus resultados.	4
4	Gestión Institucional	Reafirmar el compromiso con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, de manera que busquen siempre el bienestar de las funcionarias y los funcionarios.	15

Productos Estratégicos Institucionales

Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Acciones de libre competencia derivadas de procesos investigativos y de estudios de la FNE que tienen como resultado distintas estrategias, a fin de hacer presente el cambio de conducta a los agentes de mercado.	- No Aplica	- No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC). - Consultas (Expedientes de Recomendación Normativa) presentadas ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC). - Acuerdos Extrajudiciales presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC). - Acuerdos Conciliatorios aprobados por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC). - Investigaciones cerradas por Resolución que hacen presente un cambio de conducta de él o los agentes investigados. - Investigaciones cerradas por Resolución que entregan recomendaciones a organismos y agentes económicos. - Informes presentados al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (o a otro tribunal superior de justicia) a solicitud del mismo. - Informes de estudios de mercado. - Aprobación pura y simple, aprobación con medidas de mitigación o prohibición, sobre las notificaciones de operaciones de concentración presentadas por las partes y examinadas por la FNE. - Informes resultantes de fiscalizaciones realizadas por la FNE.
2	Acciones de promoción y difusión activa de la libre competencia (Política de Advocacy) en el ámbito nacional para conocimiento y prevención de conductas anticompetitivas.	- No Aplica	- No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de difusión, de organización y de participación en el ámbito nacional en instancias tales como; reuniones de información, charlas y presentaciones a universidades, seminarios y otros de similar magnitud. Realizadas de manera presencial o virtual, dirigidas a representantes de sectores económicos, de consumidores, del mundo académico, de medios de comunicación, gremios o grupos específicos de interés institucional, para el conocimiento y difusión de la libre competencia. - Actividades de capacitación, difusión y/o colaboración con servicios de la Administración del Estado, del Poder

				<p>Judicial o del Poder Legislativo y de la Administración Pública en general, en presentación de casos, estudios o investigaciones que aporten al desarrollo de materias de libre competencia de los mercados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y publicación de guías, documentos, libros u otros medios de difusión, físicos o digitales, destinados a orientar y entregar información a los agentes de mercado y ciudadanía en general en materia de libre competencia. - Informes de análisis sobre proyectos de ley y normativa vigente para verificar sus efectos sobre la competencia de los mercados. - Organización del Seminario Día de la Competencia y participación en la organización de otros eventos que aporten al intercambio de experiencias y conocimiento en libre competencia. - Suscripción de convenios, colaboraciones con otros organismos, para elaboración o revisión de documentos, guías u otros destinados a fortalecer el ejercicio de la libre competencia.
3	<p>Actividades de difusión y colaboración en materia de libre competencia realizadas como parte integrante de la red de organismos expertos internacionales, destinadas al aprendizaje e integración de mejores prácticas institucionales.</p>	- No Aplica	- No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Informes tipo Contribuciones remitidas a organismos internacionales y a petición de los mismos, consistente en informes y análisis sobre determinados contenidos de la experiencia de la FNE y de Chile. - Actividades de colaboración con organismos internacionales y agencias, tales como suscripción de acuerdos, intercambio de experiencias, aprendizaje en prácticas de otros países y otras buenas prácticas para el desarrollo de conocimiento en materia de libre competencia. - Presentaciones a nivel internacional para la promoción de la libre competencia, tales como exposiciones, seminarios, encuentros, foros o similares. Realizados de manera presencial o virtual. - Intercambio o pasantías laborales, visitas o reuniones de personal extranjero con ocasión de conocer las experiencias en libre competencia de la FNE.